

LA JUSTICIA Y LA PENA EN *LA DIVINA COMEDIA*

Lucía María Traverso

Universidad Católica Argentina

luci-traverso@hotmail.com

Recibido: 26/04/2022

Aceptado: 06/09/2022

Resumen

Dante nos guía a través del Infierno, del Purgatorio y del Paraíso enseñándonos cuáles serán las consecuencias de nuestro obrar. Así, conociendo los castigos que se corresponden a las malas obras, los hombres podremos enderezarnos y buscar actuar correctamente para ser agradables a los ojos de Dios. Mediante el análisis del poema, estudiaremos si el pecado empobrece la dignidad del hombre pecador y cómo puede restablecerse aquella dignidad. Analizaremos también si es necesario el castigo ante el mal obrado, cuál es el fundamento y la naturaleza de aquella pena y cuál debe ser la medida de la retribución. Llegados al Purgatorio, evaluaremos la importante cuestión del perdón y cuál es su relación con la justicia. Estas serán las cuestiones sobre las que reflexionaremos a lo largo de este trabajo y que, sin duda, echan luz sobre toda concepción de la justicia y la pena humana. Comenzaremos por exponer la estructura de la obra, continuaremos con un análisis de cada una de sus partes y nos detendremos en el estudio del Infierno y del Purgatorio. Así, caminando junto a Dante, podremos conocer más acerca de la justicia de Dios.

Palabras clave: Dante, comedia, justicia, pena, castigo, filosofía del derecho, perdón.

Justice and punishment in *The Divine Comedy*

Abstract

Dante guides us through Hell, Purgatory and Paradise, showing us the consequences of our actions. Thus, knowing the punishments that correspond to bad deeds, men can straighten up and seek to act correctly in order to be pleasing God's eyes. Through the analysis of the poem, we will study whether sin impoverishes the dignity of sinful man, and how that dignity can be restored. We will also analyze whether punishment is necessary in the face of wrongdoing, what is the basis and nature of that punishment, and what should be the measure of retribution. Once we arrive at *Purgatory*, we will evaluate the important question of forgiveness and its

relationship to justice. These are the questions on which we will reflect throughout this work and which undoubtedly shed light on any conception of justice and human punishment. We will begin by explaining the structure of the work, continue with an analysis of each of its parts and stop to study the Inferno and Purgatory. Thus, walking along with Dante, we will be able to learn more about God's justice.

Key words: Dante, divine comedy, justice, penalty, punishment, philosophy of law, forgiveness.

1. Introducción¹

También yo estaba perdida en la selva. En Dante había encontrado lo que exigía mi equilibrio: un poeta preocupado por las leyes y el significado de la vida.
(Ocampo, 1960, p. 12)

Dante nos lleva, como un maestro,² a través del Infierno, del Purgatorio y del Paraíso que le fueron revelados gracias a la intercesión de Beatrice, que lo espera cerca de Dios.

Virgilio, que será el guía de Dante durante la obra, nos expresa su misión: “¡Oh los que habéis de entendimiento sano! / ¡Notad lo que se esconde de enseñanza / detrás del velo de los versos raros!”.³

Como bien señala en sus versos, podríamos decir que el objetivo es que los lectores descubramos las enseñanzas detrás de la belleza, que entendamos las consecuencias de nuestras malas obras en vida y que averigüemos qué nos esperará después de la muerte.⁴ Debido a ello, incluso, Dante elige introducir personajes históricos reconocidos, al igual que personas contemporáneas a la obra, para que podamos vincularnos aún más estrechamente con sus padecimientos.⁵

1 La autora publica este trabajo en el marco del Proyecto de Investigación “Principales problemas de justicia y su solución en la literatura universal”, dirigido por el Dr. Siro M. A. de Martini. Programa IUS - Acreditación de Proyectos de Investigación Jurídica. Investigación jurídica aplicada. Facultad de Derecho, Universidad Católica Argentina. Convocatoria 2022-2024.

2 Como señala Hernández de Lamas (2016), “su pedagogía tiene claramente una concepción acerca del maestro: éste enseña, corrige, señala, conforta, conduce, pero sobre todo *coopera* para que el alumno, mediante su propio razonamiento, su propio camino, llegue a conocer lo que el maestro se propone” (p. 65) (el énfasis es nuestro).

3 En el original: “O voi ch’avete li ’nlegetti sani, // mirate la dottrina che s’asconde // sotto ‘l velame de li versi strani” (Alighieri, 2015a, Canto IX, verso 61). La traducción me pertenece.

4 En palabras de Dante, el poema busca mostrar “cómo el hombre por sus méritos y deméritos, a causa de su libre arbitrio, está sujeto al premio y al castigo de la justicia” (Alighieri, 2018, p. 157).

5 Por citar algunos ejemplos, en el Canto IV aparecen personajes como Homero, Electra, Eneas, Aristóteles, Sócrates, Platón, Heráclito, Séneca, etc. En los Cantos XXVI y XXVII aparecen Odiseo,

Así las cosas, Dante va mostrando, a través de sus personajes, los distintos resultados posibles. Pero hay un momento decisivo en el Infierno: en el Canto XIII, el poeta nos narra lo que ve en el segundo compartimiento del séptimo círculo, donde moraban los suicidas.⁶ Tras cortar un ramillo de un gran árbol, el tronco le grita: “¿Por qué me hieres? // Y al volverse después, de sangre bruno, / ¿Por qué -volvió a gritar-, di, me laceras? / ¿No tienes de piedad⁷ ánimo alguno?”.⁸ Cuando lastima a uno por no poder verlo hombre, el arbusto/alma le grita “hombres fuimos, si hoy plantas lastimeras; / más piadosa debiera ser tu mano, / aunque hubiéramos sido sierpes fieras”.⁹ Ese hombre, pecador, sufrió como pena una disminución en su naturaleza: dejó de ser hombre y pasó a ser, en palabras de Dante, “una planta lastimera”.

Naturalmente, esto nos lleva a cuestionarnos si podríamos hablar de la pérdida de la dignidad de hombre para aquellos pecadores que acaban en el Infierno; ¿podemos decir que el pecado empobrece al hombre? Más aún, ¿cuál es la naturaleza de la sanción que corresponde al pecado?, ¿es justa la sanción?

Estas serán las cuestiones sobre las que reflexionaremos a lo largo de este trabajo y que, sin duda, echan luz sobre toda concepción sobre la justicia y la pena humana. Comenzaremos por exponer la estructura de la obra, continuaremos con un análisis de cada una de sus partes y nos detendremos en el estudio del Infierno y del Purgatorio.

Aquiles, Telémaco, Penélope, Hércules, entre otros personajes. En el Canto XXIX aparecen Julio César, Mahoma, Enrique II de Inglaterra, etc. Por último, debemos hacer referencia al personaje histórico descrito en el Canto XXXIV del Infierno y que es definitivamente el peor de los pecadores: Judas Iscariote.

- 6 En el Canto XI, Virgilio le advierte que si bien en todo el séptimo cerco pertenece a los violentos, como a tres personas se puede vulnerar, se distingue en tres asientos: “A Dios, a sí mismo, al prójimo se puede violentar [...]”. En el original: “A Dio, a sé, al prossimo si puone // far forza, (...)” (Alighieri, 2015a, Canto XI, verso 31-33). La traducción me pertenece.
- 7 En palabras de Pérez Carrasco (2021): “No ha sido falta de piedad, sino ignorancia lo que llevó a Dante a producir ese dolor: él no sabía que estos árboles son las almas de quienes se quitaron la vida. Así como han despreciado el propio cuerpo al herirlo de muerte, así ahora yacen en esos arbustos secos y horribles, comidos por las Harpías. Derramando sangre en lugar de savia” (p. 215).
- 8 En el original: «“Perché mi schiante?” // Da che fatto fu poi di sangue bruno, / ricominciò a dir: “perché mi scerpi? / Non hai tu spirito di pietá alcuno?”» (Alighieri, 2015a, Canto XIII, versos 33-37). La traducción me pertenece.
- 9 En el original: “Uomini fummo, e or siam fatti sterpi: / ben dovrebbebber jesser la tu aman piú pia, / se state fossimo anime di serpi” (Alighieri, 2015a, Canto XIII, versos 37-39). La traducción me pertenece.

2. Estructura de la obra

La *Comedia* consta de tres partes: el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso. Cada una tiene 33 cantos, más el canto introductorio que se halla en el Infierno.

En palabras de Hernández de Lamas (2016),

el infierno es un gran cono invertido, cuyo vértice está abajo, en el centro de la tierra, donde habita Lucifer. El Purgatorio es una ascensión, donde los pecados están colocados en el orden inverso, en distintas terrazas. Más abajo los más graves y a medida que se asciende, los más leves. El Paraíso es otra cosa: una gran montaña, en cuya cumbre Dante va a encontrar a la Santísima Trinidad. El reino de Lucifer está precedido de las almas que lo han seguido; el reino de Dios está precedido por sus santos. (p. 62)

Como puede reconocerse a lo largo de la obra, hay una identificación de la gravedad de los pecados con el lugar que ocupa el pecador en el Infierno, así como una correlación entre la pureza del alma y la cercanía a Dios.

Ángel Crespo (1999) sintetiza: “Hay una escala moral, que se corresponde con la topografía, según la cual los pecadores son castigados en un lugar más o menos profundo según la mayor o menor gravedad de sus culpas” (p. 89).

En el caso del Infierno, “Dante establece una jerarquía del mal, del pecado, según el uso de la razón” (Hernández de Lamas, 2016, p. 62); los pecados que requieren más intervención de la razón del pecador serán aquellos que reciban más pena. Por ejemplo, es más grave el fraude o la usura que los vinculados a la pereza.

Pero más allá de los castigos, resulta interesante reparar en la decisión de Dante de partir del Infierno para ascender lentamente hacia el Paraíso. Auerbach (2007) lo compara con la *Suma Teológica* de santo Tomás de Aquino:

revirtiendo el orden de la Suma [Teológica], Dante muestra a la verdad divina como el destino humano, como el elemento del Ser en la consciencia del hombre errante, que participa sólo inadecuadamente en el ser Divino y que necesita su terminación y culminación.¹⁰

10 En el original: “By reversing the order of the Summa, Dante discloses divine truth as human destiny, as the element of Being in the consciousness of erring man, who participates only inadequately in divine Being and is in need of completion and fulfillment” (Auerbach, 2007, p. 94) (la traducción me pertenece). En el mismo sentido se expresa MacIntyre (1992): “¿Qué significaría, pues, para el orden de sucesión de la Summa –en el que hay una progresión desde lo primero que tiene que presuponerse sobre Dios y la naturaleza humana en la primera parte (...) hasta el reconocimiento, en la tercera parte, de las verdades reveladas que definen para nosotros el reino de Dios–, qué significaría

Dentro del estudio de la estructura en un sentido propio, es importante mencionar el recurso del contrapaso. Señala Hernández de Lamas (2016) que “toda la Comedia es un gran contrapaso” (p. 62), lo que razonablemente nos lleva a pensar que este concepto es esencial para la comprensión de la obra.

El término “contrapaso” proviene del latín y significa literalmente “sufrir o padecer el contrario”, y el Aquinate lo explica como un intento primitivo de dar una igualdad entre pena y culpa, presente en la Ley del Talión,

lo sufrido en retribución (contrapassio) implica igualdad de compensación entre lo que se recibe y la acción procedente; lo que tiene lugar con máxima propiedad en las acciones injuriosas, con que alguno hiere a la persona del prójimo; así, por ejemplo, si un hombre golpea a otro, debe ser golpeado a su vez. (ST, II-II, 61, 4)

Aristóteles (2007), en la *Ética nicomaquea*, llega a una definición de “justicia” por medio de su contrario: la injusticia. Así, sentencia en sus notas “cuando se sabe y se puede una cosa, se sabe y se puede también la cosa contraria” (p. 163).

En la *Comedia*, a cada pecado le corresponderá una pena recíproca (y, por tanto, como estudiaremos, justa). Por ello es que consideramos que el contrapaso hace a la estructura de la obra en un sentido material: atraviesa cada canto y cada círculo del Infierno y aparece también con una fuerza central en el Purgatorio. En la obra, “siempre se da un planteo dialéctico de oposiciones” (Hernández de Lamas, 2016, p. 62).

Resulta importante destacar que “Dante considera dos tipos de contrapaso:¹¹ el de analogía y el de antítesis. El de analogía consiste en que cada pecado tiene una pena similar al mismo. En cambio, en el de antítesis, la pena es lo opuesto” (Hernández de Lamas, 2016, p. 62). Así, tenemos el ejemplo de contrapaso por antítesis en el Purgatorio: “Toda esa gente que llorando canta / por seguir la gula sin medida / con hambre y sed aquí se vuelve santa” (Alighieri, 2015b, p. 333).¹²

Por otro lado, a los que pecaron por iracundos se los castigará por toda la

para ese orden de sucesión el estar reflejado en las narraciones dramáticas representadas de las vidas humanas particulares? El mismo Tomás de Aquino no da una respuesta a esta cuestión, pero Dante sí” (p. 184).

11 Cf. “Porque aparté a personas tan unidas, / ¡Ay! separado llevo mi cerebro/ de su principio dentro en este torso. / Así en mí se cumple el contrapaso” (Alighieri, 1984, p. 335).

12 En el original: “Tutta esta gente che piangendo, canta / per seguitar la gola oltre misura, / in fame e'n sete qui si rifa santa” (Alighieri, Canto XXIII, versos 64-66).

eternidad a morar en el fango, golpeándose “no solo con las manos, / también con la cabeza, pies y pecho / tronchándose con los dientes a pedazos”.¹³

De la misma forma, a los pecados de lujuria se los castigará con una “borrasca infernal, que nunca cesa, / a las almas arrastra en sus embates: / volteando y golpeando las molesta” (Alighieri, 1984, p. 115).¹⁴ Vemos entonces que el castigo se corresponde analógicamente a la falta cometida: los iracundos golpearán eternamente, mientras que los lujuriosos serán llevados por el viento así como fueron llevados por sus pasiones.

3. Infierno

*Esforzaos por entrar por la puerta estrecha, porque os digo
que muchos pretenderán entrar y no podrán.
(Lc 13-24)*

Dice Borges (2018b) que “[Dante] definió a Dios, en el Infierno, por su justicia (...)” (p. 51). Resulta atractivo detenernos en esta sentencia, pero ¿verdaderamente se puede decir que el Infierno es obra exclusiva de la justicia?

Santo Tomás explica que

es necesario que en todo lo que Dios hace haya justicia. Por lo demás, la obra de la justicia divina presupone la obra de misericordia, y en ella se funda. (...) Algunas obras son atribuidas a la justicia y otras a la misericordia, porque en algunas aparece con más relevancia la justicia; en otras, la misericordia. (ST, I, 21, 4.)

Ahora bien, fácilmente podría reprochársele a santo Tomás que parece casi un oxímoron hablar de un castigo misericordioso en el Infierno. ¿Cómo puede ser que el Infierno, lugar de castigo, sufrimiento y dolor, sea obra del amor de Dios?

El Doctor Angélico responde que “en los condenados aparece la misericordia no porque les quite totalmente el castigo, sino porque se lo alivia, ya que no los castiga como merecen” (ST, I, 21, 4.).

13 En el original: “Questi si percotean non pur con mano, / ma con la testa e col petto e coi piedi, / troncandosi co’ denti a brano a brano” (Alighieri, 2015), Canto VII, versos 112-114). La traducción me pertenece.

14 En el original: “La bufera infernal, che mai non resta, / mena li spirti con la sua rapina; / voltando e percotendo li molesta” (Alighieri, Canto V, versos 31-33). La traducción es de Battistessa (Alighieri, 1984).

Es decir, desde el punto de vista teológico, las penas que reciben los pecadores no son tan gravosas como deberían haber sido si Dios fuera exclusivamente justo, lo que significa que las penas son menos duras porque Dios es justo y misericordioso.

Ciertamente no podemos afirmar con rigor de verdad que Dante haya pensado penas “justas” y las haya luego mitigado para semejarse al juicio que haría Dios. Tampoco podemos afirmar que Dante haya elegido ser estrictamente fiel a la teología en este punto, pero es interesante considerar que, teológicamente hablando, lo correcto es considerar que ya que en toda obra de Dios hay justicia y misericordia, esto también aplica a las penas en el Infierno.

Sin embargo, no hay que olvidar lo que explica santo Tomás: como en el Infierno aparece con mayor relevancia la justicia, tendemos a atribuírsela a esa virtud. En esa línea, Pérez Carrasco (2021) sintetiza: “El Infierno ha sido hecho por causa de la justicia. Es una obra de justicia directamente realizada por Dios” (p. 149).

El teólogo Charles Moeller (1963) escribe: “El Infierno¹⁵ es también una obra del amor divino. (...) He aquí el colmo de la paradoja, un *oxymoron* desconocido de los griegos: el reino del sufrimiento sin esperanza es obra del amor de Dios (...)” (p. 240).

No se puede dejar de lado el hecho de que el castigo, fruto de haber roto la justicia y el orden de Dios, pertenece intrínsecamente al orden divino: “Al orden del universo pertenece también el orden de la justicia, el cual pide que los transgresores sean castigados. Y de este modo es Dios autor del mal de pena” (ST, I, 49, 2.).

Adentrándonos ya en esta parte de la *Comedia*, vemos los castigos que merecen quienes cometieron injusticias en vida. Dios aparece allí como juez de los hombres e impone castigos ante las faltas.

Debemos preguntarnos entonces cómo es el Infierno que nos presenta Dante. Para hacerlo, y considerando las fuertes raíces católicas que lo impulsaron a escribir esta obra,¹⁶ es conveniente que entendamos cuál es el concepto de “Infierno” que nos aporta la Iglesia católica, a fin de comprender más acabadamente cuál es la visión de Dante al momento de describirlo.

15 Como define el *Catecismo de la Iglesia Católica*, “[el] estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra ‘infierno’” (*Catecismo de la Iglesia Católica* [CIC], 1033).

16 Si bien históricamente se ha afirmado de manera categórica que Dante seguía la estructura tomista, tal y como expresábamos al comienzo del artículo, algunos autores como MacIntyre (1992) sost-

Resulta especialmente interesante estudiar qué naturaleza tiene el castigo que les impone Dios a los hombres y si este es justo, considerando que Dante nos narrará los castigos que le corresponden, para él, a cada pecado.

En este punto es menester reparar en la necesidad de la pena: ante una injusticia, un pecado, un delito, una falta, ¿no se corresponde verdaderamente una pena?, ¿no es acaso esta lo que permite restituir la justicia?

Parece clave esta idea del restablecimiento del orden de la justicia a través de la pena. En una frase de apariencia misteriosa, santo Tomás ha dicho que “la pena completa a la culpa” (De Malo, q. 1, a. 5). Y quizás la complete como un círculo que se cierra (...) La pena destruye la desigualdad introducida por la culpa. (Cordesido y De Martini, 2005, p. 40).

Entre los griegos, Hesíodo sostenía que el papel de *Diké*, la Justicia, era la de restablecer el orden cuando este había sido roto.¹⁷ En su obra *Los trabajos y los días*, Hesíodo (2006) sostiene:

a quienes (...) sólo les preocupa la violencia nefasta y las malas acciones, contra ellos el Crónida Zeus de amplia mirada decreta su justicia. (...) Sobre ellos desde el cielo hace caer el Cronión una terrible calamidad, el hambre y la peste juntas, y sus gentes se van consumiendo. Las mujeres no dan a luz y las familias mueren por determinación de Zeus Olímpico. (p. 137)

En *Edipo Rey* (Sófocles, 2015), podemos ver precisamente un castigo como el que describía Hesíodo:¹⁸ Tebas se encuentra sumida en una peste terrible por culpa de un homicidio que no fue investigado. “Esta sangre es la que está sacudiendo la ciudad (...) [Layo] murió y ahora nos prescribe claramente que tomemos venganza de los culpables con violencia” (Sófocles, 2015, p. 203).

Más aún, Solón¹⁹

ienen que: “Algunos tomistas del siglo XIX ofrecieron a Dante lo que creían que era el cumplimiento de leerlo como un tomista. Pero en parte no lo fue, porque construyó poética y filosóficamente, a partir de las tradiciones agustiniana y aristotélica, una síntesis que era auténticamente suya, por lo que resultan impresionantes sus concordancias con Tomás de Aquino” (p. 185).

17 Heráclito escribió que “El sol no traspasará sus medidas; si no, las Erinias, ministras de la justicia, sabrán encontrarlo” (Frag. 94).

18 “La ciudad, como tú mismo puedes ver, está ya demasiado agitada y no es capaz todavía de levantar la cabeza de las profundidades por la sangrienta sacudida. Se debilita en las plantas fructíferas de la tierra, en los rebaños de bueyes que pacen y en los partos infecundos de las mujeres. Además, la divinidad que produce la peste, precipitándose, aflige la ciudad” (Sófocles, 2015, p. 201).

19 Cf. *Eunomía y Elegía a las musas*.

funda su fe política en la fuerza de Diké, y la imagen que traza de ella conserva visiblemente los colores de Hesíodo²⁰. (...) Solón no descubrió de nuevo las ideas de Hesíodo. (...) No hizo más que desarrollarlas (...) No se cansa de proclamar que es imposible pasar por encima el derecho porque, en definitiva, éste siempre sale triunfante. Pronto o tarde viene el castigo y sobreviene la necesaria compensación, cuando la hybris humana ha traspasado los límites. (Jaeger, 2012, p. 141)

De acuerdo con el pensamiento griego clásico, que sostenía que a la desmesura le correspondía una pena restitutiva del orden, se puede afirmar que las penas impuestas por Dios responden a la gravedad del daño causado.

Pero debemos preguntarnos si es razonable que la justicia pueda significar causarle un mal a alguien. A esta cuestión, respondemos: “En rigor, tal es la dinámica propia de la justicia en la que, dar a uno lo suyo, implica por necesidad privar a otro u otros de bienes actuales o potenciales” (Codesido y De Martini, 2005, p. 20).

Entonces, si sostenemos que el pecado rompe con el orden del universo –y, por tanto, de la Justicia–, debemos coincidir con santo Tomás cuando afirma: “Alguien es castigado en el Infierno para conveniencia del universo, para que nada quede desordenado, si la culpa no es ordenada a través de la pena” (II Sent., d. 36, q. 1, a. 3).

En relación con la proporcionalidad de las penas, es importante destacar que en el Infierno también se cumple con la topografía de la que se hablaba en el párrafo sobre la estructura de la obra: los pecados más graves son castigados con sanciones más gravosas y se encuentran en círculos más alejados de Dios, en las profundidades de la tierra.

En el canto XI, cuando describe el séptimo círculo del Infierno, vemos que el cerco de los violentos está repartido en tres espacios: uno para los violentos contra el prójimo, otro para los violentos consigo mismos y otro para los violentos contra Dios:

de violentos el primer círculo está lleno; / mas, como tanta fuerza hacen a tres, / en tres recintos está marcado y construido. // A Dios, a sí mismo, al prójimo se puede / violentar, digo; a ellos y a sus cosas, / como oirás con clarísimas razones.²¹

20 Almeida (2018) no solo coincide con lo planteado sobre la “continuación” de Hesíodo en Solón, sino que analiza también las estructuras literarias y sugiere que las alusiones no son meramente filosóficas. Cf. Loney y Scully (2018, pp. 193-209).

21 En el original: “De’ violenti il primo cerchio e tutto; / ma perché si fa forza a tre persone, / in tre gironi è distinto e costrutto. // A Dio, a sé, al prossimo si pone / far fora, dico in loro ed in loro

Santo Tomás, en la q. 73 de la I-IIae de la Summa, señala que

el daño que uno se hace a sí mismo, en cosas de su propio dominio, por ejemplo; en las riquezas que posee, tiene menos razón de pecado que si lo hace a otro (...) Pero en cosas que no son de su propio dominio, cual sucede con los bienes naturales y espirituales, es pecado mayor el hacerse daño: así, peca más gravemente quien se suicida que quien mata a otro. (ST, I-II, 73, 9, 2)

Conforme a ese criterio, Dante coloca a los violentos contra el prójimo en el primer espacio del séptimo círculo: “Homicidas y aquellos que hieren, / dañosos y predadores agrupados, / sufren tormento en el primer recinto”,²² mientras que los violentos consigo mismos se encuentran en el segundo: “Puede el hombre poner sobre sí mano violenta, / o sobre sus bienes; y por eso / en el segundo recinto es justo que se lamente y arrepienta”.²³ Por último, los violentos contra Dios serán castigados en el último recinto de este círculo. “Puede hacer violencia a la deidad / el corazón negando y blasfemando a aquélla, / y despreciando de natura su bondad”.²⁴

Vemos así cómo Dante entiende que en el Infierno Dios sancionará a quienes pecaron en vida, privándolo de bienes y aplicando castigos. De ese modo, Dios restituye un orden que ha sido corrompido por el pecador.

4. El castigo justo

Cuando castigas a los malos, ello es justo porque conviene a sus méritos; cuando los perdonan justo es, no porque convenga a sus méritos, sino a tu bondad.
(Anselmo de Canterbury, 1970, p. 51)

cose, / come udirai con aperta ragione” (Alighieri, 2015a, Infierno, Canto XI, versos 28-33). La traducción me pertenece.

- 22 En el original: “onde omicide e ciascun che mal fiere, / guastatori e predon, tutti tormenta / lo giron primo per diverse schiere” (Alighieri, 2015a, Infierno, Canto XI, versos 37-39). La traducción me pertenece.
- 23 En el original: “Puote omo avere in sé man violenta, / e ne suoi beni; e pero nel secondo giron conven che sanza pro si penta” (Alighieri, 2015a, Infierno, canto XI, versos 40-42). La traducción me pertenece.
- 24 En el original: “Puossi far forza ne la deitade, / col cuor negando e bestemmiano quella, / e spregiando natura sua bontade” (Alighieri, 2015a, Infierno, XI, versos 46-48). La traducción me pertenece.

El pecado veda el camino a la felicidad.
(Moeller, 1963, p. 251)

Hemos dicho ya que, en el Infierno, el castigo que se aplica es proporcional a la culpa y al daño que se causó con los pecados en vida. Pero ¿podríamos calificar de justo el castigo que reciben los pecadores?

“El castigo es eterno y merecido; aflige a los que lo eligieron por su cuenta; las almas de los condenados saben que desearon esa suerte, ya que una pequeña lágrima de arrepentimiento hubiera podido salvarles para siempre” (Moeller, 1963, p. 240). Pero, en palabras de Dante: “a quien no se arrepiente no se absuelve”.²⁵

Es razonable preguntarnos si es posible que los pecadores se arrepientan en el Infierno al tiempo que cumplen con su castigo. La respuesta no puede sino ser negativa: como señala el *Catecismo de la Iglesia Católica*, “morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección”²⁶ (CIC, 1033).

Como nos cuestionábamos anteriormente, hay que justificar por qué podemos decir que algo que es sensiblemente malo, como un castigo (que causa dolor y sufrimiento), puede ser considerado justo (y, por tanto, bueno). Santo Tomás responde así:

el castigo, en cuanto castigo, es justo, y lo que es justo, es bueno. Luego, el castigo, en cuanto castigo, es algo bueno. Pero (...) el castigo, en cuanto castigo, es malo respecto de algo (o de alguien); en cuanto es justo, es bueno absolutamente. Sin embargo, nada impide que aquello que es bueno absolutamente sea malo respecto de algo; así como la forma del fuego es lo bueno absolutamente, pero es lo malo para el agua. (Tomás de Aquino, 1994, q. 1, a. 1, dif. 18)

Es decir, el castigo (pese a causar sufrimiento) no deja de ser absolutamente bueno: permite recuperar un orden que ha sido corrompido.

Mientras que el castigo legal “suele justificarse sobre la base de alguno de los siguientes fundamentos: la necesidad que tiene la sociedad de protegerse contra el delito, la reforma del delincuente, la fuerza disuasoria del ejemplo para

25 En el original: “Ch’assolver non si puo chi non si pente” (Alighieri, 2015a, Canto XXVII, verso 118). La traducción es de Jorge Aulicino.

26 “Este llamado a la decisión individual es el signo bajo el cual el cristianismo, y con él la entera obra dantesca, se dirige al ser humano” (Pérez Carrasco, 2021, p. 89).

delinquentes potenciales y, finalmente, la justicia retributiva” (Arendt, 2018, p. 54), el castigo de Dios especialmente se basa en la justicia retributiva; busca sancionar, con una pena proporcional al pecado, aquella conducta injusta y nociva. Sin embargo, es importante destacar que el infierno tiene fuerza disuasoria, al igual que la pena humana.

En la *Divina Comedia*, los personajes aceptan sus castigos sabiendo que es algo que les corresponde por sus actos. Como señala Borges (2018a), “*Francesca sabe que el castigo es justo, lo acepta (...)*” (p. 27).²⁷

Es interesante reparar en aquel momento de la obra en el que las almas esperan ser llevadas hacia el Infierno por la nave de Caronte. En palabras de Dante, “las almas estaban ansiosas de cruzar” (Alighieri, 1984, p. 93). Pérez Carrasco (2021) hipotetiza que “así como en vida desconocieron el temor de Dios, ahora están aterrorizados ante la voz de Caronte. Saben, aunque no se arrepientan, que la pena que les espera es justa” (p. 153). Y, como agrega Dante, están ansiosos de cruzar el río; la justicia divina los incita, de modo que el temor se vuelve deseo.²⁸

Es por todo esto que podemos afirmar que el castigo que se impone en el Infierno es justo. Ahora nos resta analizar qué pasa cuando los pecadores se arrepienten en vida y qué sucede con las almas en el Purgatorio.

5. Purgatorio

Mi misericordia no lo desea, pero la justicia lo exige.
(Kowalska, 2012, p. 34)

Cuenta santa sor Faustina Kowalska (2012) que una noche, tras preguntarle a Jesús por quién debía rezar, se le apareció su Ángel de la Guarda, que le dijo que lo siguiera: “En un momento me encontré en un lugar nebuloso, lleno de fuego y había allí una multitud de almas sufrientes. Estas almas estaban rezando con gran fervor, pero sin eficacia para ellas mismas, sólo nosotros podemos ayudarlas” (p. 34). De la misma forma, Dante nos narra que, en el Purgatorio, las almas piden constantemente ser recordadas: “Acuérdate de mí” (Alighieri, 2012b, p. 41), suplican. “Te ruego ahora por aquel valor / que te guía al sumo

27 El énfasis me pertenece.

28 “E pronti sono a trapassar lo rio, / ché la divina giustizia li sprona, sí che la tema si volge in disio” (Alighieri, 2015b, canto III, versos 123-126). La traducción me pertenece.

de la escala / recuerdes atemperar a su tiempo mi dolor” (Alighieri, 2015b, p. 385).²⁹

No debemos olvidar la diferencia importantísima entre el Purgatorio y el Infierno; las almas que allí habitan podrán, tras purgar sus pecados, llegar a Dios. Como explica el *Catecismo de la Iglesia Católica*, “Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, (...), sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo” (CIC, 1030).

Por eso mismo cobra tanta relevancia la misericordia de Dios: Él perdona sus pecados y, tras purgar sus culpas, purificándose, restituyendo el orden de la justicia, se les concederá la gracia de estar con Él.

Dante también retrata que, en el Purgatorio, las almas recitan el *Miserere*.³⁰ “En tanto por la margen, de traveso, / gente hacia nos y próxima venía / cantando el *Miserere* verso a verso” (Alighieri, 2012b, p. 37). Esto es muy significativo, pues, tal como señala De Martini (2013), en el Salmo 50, *Miserere*, “como en ningún otro lugar, se canta a la misericordia infinita³¹ de Dios frente al pecado” (p. 48).

Todo pecador que se arrepiente³² y se lanza a los brazos de Dios es acogido por su misericordia. En la obra, Dante nos muestra que todo pecador arrepenti-

29 “Ara vos prec, per aquella valor / que vos guida al som de l’ escalina / sovenha vos a temps de ma dolor!” (Alighieri, 2015b, Purgatorio, Canto XXVI, v. 147-150). La cita es la única parte de toda la *Comedia* que no está en italiano, y está en boca de Arnaut Daniel.

30 Misericordia [hésed], Dios mío, por tu bondad, / por tu inmensa compasión [rahámín] borra mi culpa; / Lava del todo mi delito, / limpia mi pecado. / Pues yo reconozco mi culpa, / tengo siempre presente mi pecado: / contra ti, / contra ti solo pequé, / cometí la maldad que aborreces. / En la sentencia tendrás razón, / en el juicio resultarás inocente. / Mira, en la culpa nací, / pecador me concibió mi madre. / Te gusta un corazón sincero, / y en mi interior me inculcas sabiduría. / Rocíame con el hisopo: quedaré limpio; / lávame: quedaré más blanco que la nieve. / Hazme oír el gozo y la alegría, / que se alegren los huesos quebrantados. / Aparta de mi pecado tu vista, / borra en mí toda culpa. / Oh Dios, crea [bará] en mí un corazón puro, / renuévame por dentro con espíritu firme; / no me arrojes lejos de tu rostro, / no me quites tu santo espíritu. / Devuélveme la alegría de tu salvación, / afiánzame con espíritu generoso: / enseñaré a los malvados tus caminos, / los pecadores volverán a ti. / Librame de la sangre, oh Dios, / Dios, Salvador mío, / y cantará mi lengua tu justicia. / Señor, me abrirás los labios, / y mi boca proclamará tu alabanza. / Los sacrificios no te satisfacen: / si te ofreciera un holocausto, no lo querías. / Mi sacrificio es un espíritu quebrantado; / un corazón quebrantado y humillado, tú no lo desprecias. / Señor, por tu bondad, favorece a Sión, / reconstruye las murallas de Jerusalén: / entonces aceptarás los sacrificios rituales, / ofrendas y holocaustos, / sobre tu altar se inmolarán novillos (Salmo 50).

31 En palabras de san Juan Pablo II (2002), el Salmo 50 es “el salmo penitencial más amado, cantado y meditado; se trata de un himno al Dios misericordioso, compuesto por un pecador arrepentido” (párr. 1).

32 “La acogida de su misericordia exige de nosotros la confesión de nuestras faltas” (CIC, 1847).

do es perdonado por Dios: “mi pecar horrible ha sido; / mas la bondad infinita de sus brazos son de manera / que cuanto a ellos se lanza es acogido”.³³

En este mismo sentido, si recurrimos a la Parábola del Regreso del Hijo Pródigo (Lc 15, 12), que es uno de los retratos por excelencia de la misericordia, vemos que la respuesta del padre ante el arrepentimiento de su hijo es la misericordia. No necesita más que verlo para perdonarlo; corre y lo besa, haciendo nacer de dentro de él ese amor inspirado por el arrepentimiento de su hijo.

“Si decimos: ‘no tenemos pecado’, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si reconocemos nuestros pecados, fiel y justo es Él para perdonarnos los pecados y purificarnos de toda injusticia” (Jn 1, 8-9.). Es importantísimo destacar nuevamente esta idea: hay que reconocernos pecadores para que Él pueda perdonarnos: “Para que Jesús sea misericordioso tiene que haber alguien miserable, un mendigo, un individuo pobre, alguien que reconozca su miseria, sus debilidades, y que las deposite en su corazón” (Daigneault, 2005, p. 130).³⁴

Como explica san Juan Pablo II, reconocer nuestro propio pecado,

reconocerse pecador, capaz de pecado e inclinado al pecado, es el principio indispensable para volver a Dios. (...) Presupone e incluye, por consiguiente, hacer penitencia en el sentido más completo del término: arrepentirse, mostrar arrepentimiento, tomar la actitud concreta de arrepentido, que es la de quien se pone en el camino del retorno al Padre. (Juan Pablo II, 1984, N. 13)

Claro que, “como afirma san Pablo, ‘donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia’ (Rm 5, 20). Pero, para hacer su obra, la gracia debe descubrir el pecado para convertir nuestro corazón y conferirnos ‘la justicia para la vida eterna por Jesucristo nuestro Señor’ (Rm 5, 20-21)” (CIC, 1848).

En la obra se introduce también el concepto de que el perdón viene acompañado de arrepentimiento por parte del pecador; “‘voy’; y lo dije en rubor bañado / que al hombre de perdón suele hacer digno” (Alighieri, 2012a, p. 36). De este modo, Dante muestra que el arrepentimiento, la vergüenza y el rechazo hacia los propios actos injustos hacen al hombre merecedor del perdón.

33 En el original: “Orribil fueron li peccati miei: / ma la bontá infinia ha sí gran braccia, / che prende ciò che si rivolge a lei” (Alighieri, 2015b, Purgatorio, canto III, versos 121-123). La traducción me pertenece.

34 “For Jesus to be merciful there must be someone who is miserable, a beggar, a poor individual, someone who acknowledges his misery, his weakness and who deposits it in his heart”. La traducción me pertenece.

Como indica san Juan Pablo II (1980), “la reparación del mal o del escándalo, el resarcimiento por la injuria, la satisfacción del ultraje son condición del perdón” (p. 14). En el caso del Purgatorio, la forma de resarcir la injuria será mediante el padecimiento de un mal. Como señala santo Tomás, “el mal consiste en una privación, esto es, en la carencia de un bien que el sujeto debería poseer” (ST, I, 48, 5, 1).³⁵ En el Purgatorio, las almas son castigadas precisamente –y en mayor medida– por su distanciamiento con Dios.

Lo mismo que nos narra Dante es descripto por sor Faustina que, durante su viaje por el Purgatorio, les preguntó a esas almas cuál era su mayor tormento y ellas contestaron unánimemente que “su mayor tormento era la añoranza de Dios” (Kowalska, 2012, p. 34).

Entonces, podemos afirmar, el perdón no quita la necesidad de reparación del ultraje. En el Purgatorio vemos que las almas atraviesan los dolorosos castigos, pero sabiendo que así llegarán a Dios: “Alma –diciendo– en que el dolor madura / eso sin lo que a Dios nunca se obtiene / deja un poco por mí tu mayor cura” (Alighieri, 2012b, p. 135).

Sin embargo, esa penitencia, ese dolor, posee una insoslayable diferencia con el Infierno: “aquí (...) la penitencia se hace ante Dios, acompañada de humildad y oración; las almas son protegidas por los ángeles. En una palabra, la penitencia se cumple bajo el amparo de un Dios personal” (Moeller, 1963, p. 246).

Podría decirse que el Purgatorio es como un renacer: tras purgar las penas, las almas estarán en el Cielo. Pérez Carrasco (2021) lo compara con la Pascua: “Nótese que las etapas del viaje de Dante coinciden con las etapas de la Pascua, es decir, con la Pasión, muerte y resurrección de Cristo. Ahora que (...) entramos al Purgatorio, también nosotros, peregrinos, estamos por renacer” (p. 238).

Antes de concluir, debemos preguntarnos también si no es injusto que Dios perdone los pecados. Pero, como explican Codesido y De Martini (2005), haciendo una comparación con el juez penal,

El juez penal no tiene alternativas, salvo las fijadas por la misma ley. A diferencia de Dios, no está en sus manos el ejercicio de la misericordia: “Porque aquel juez que está encargado de castigar una culpa cometida contra otro hombre, o contra toda la sociedad, o contra el príncipe superior, no puede perdonar la pena sin faltar a la justicia. Pero Dios no tiene superior alguno, sino que Él mismo es el

35 Cf. STA, Cuestiones disputadas sobre el mal, q.1, a.1, que contiene una definición muy similar: “El mal no es algo sino que es la privación misma de algún bien particular”.

supremo y común bien de todo el universo. Y por esto si perdona el pecado, que tiene razón de culpa por ser cometido contra Él mismo, a nadie injuria, como todo hombre que perdona sin la satisfacción la ofensa cometida contra él, obra con misericordia y no injustamente”. (p. 70)³⁶

La confesión, o el llamado “sacramento del perdón o de la penitencia”, “es una especie de acto judicial; pero dicho acto se desarrolla ante un tribunal de misericordia” (Juan Pablo II, 1984, 31, II). Claro que el carácter judicial del que hablamos no es comparable con los tribunales humanos más que por analogía: mientras que siempre que uno se presente ante el tribunal divino acusándose es perdonado, “quien se acusa ante un tribunal humano es generalmente condenado. En el sacramento, el sacerdote pronuncia su juicio en nombre de Cristo, que es al mismo tiempo nuestro Juez, nuestro Abogado y nuestro Salvador” (Van Havre, 2015, p. 34).

Como todos los pecados son ofensas contra Dios, no obra injustamente, sino con misericordia. Santo Tomás escribe: “Dios, al obrar misericordiosamente, no actúa contra sino por encima de la justicia. (...) la misericordia no anula la justicia, *sino que es como la plenitud de la justicia*” (ST, I, q. 21, a. 3).³⁷

6. Conclusiones

*A las almas que propagan la devoción a Mi misericordia,
las protejo durante toda su vida como una madre cariñosa
a su niño recién nacido y a la hora de la muerte no seré
para ellas el Juez, sino el Salvador Misericordioso.*
(Kowalska, 2012, p. 406)

*Partiendo del sufrimiento, el pecado y la muerte,
llegamos a la sonrisa eterna de Dios.*
(Moeller, 1963, p. 257)

En palabras de Borges (2018a), “La Comedia es un libro que todos debemos leer. No hacerlo es privarnos del mejor don que la literatura puede darnos, es entregarnos a un extraño ascetismo” (p. 33).

Debemos coincidir con Borges no solo porque la *Comedia* es una de las

36 Cf. ST, III, 46, 2, 3.

37 En este mismo sentido, confróntese Casaubon (2016).

obras más importantes de la literatura universal, sino porque tiene una riqueza verdaderamente insondable. Como sosteníamos al comienzo, Dante tiene una *missio* educadora:³⁸ quiere guiarnos al Paraíso.

Daigneault (2005), un sacerdote estadounidense, sostiene que

En nuestras sociedades occidentales saciadas, sentimos muy bien lo que nos separa de Dios: es nuestro rechazo a la muerte y nuestra determinación de no sufrir. (...) Básicamente, el mundo moderno no rechaza el paraíso; lo quiere inmediatamente y sin pagar el precio por él. Quiere el paraíso pero rechaza el camino que ha trazado Cristo para llegar a él, por lo que adopta otro paraíso para no seguir ese camino. No acepta que el paraíso esté más allá de este mundo; lo quiere en esta tierra, al alcance inmediato y, sobre todo, sin ningún sufrimiento. (p. 37)³⁹

Resulta de vital importancia, hoy más que nunca, que recordemos cuál es el camino trazado por Cristo para llegar a Él, que repensemos cuál es la naturaleza del pecado, del castigo y de la misericordia de Dios. Sin lugar a dudas, es por su gracia salvadora y misericordia infinita que los hombres pueden escoger su camino y morar con Él en la eternidad.

Si Dante escribe su viaje al más allá no es para entretenernos con su lectura, sino para que, identificados con el personaje que atraviesa los tres reinos de ultratumba, podamos conocer lo más bajo de nuestra naturaleza y, al conocerlo, podamos avergonzarnos, arrepentirnos por el mal cometido, y enderezar nuestra vida hacia el bien. (Pérez Carrasco, 2021, p. 129)

Moeller (1963) se preguntaba:

¿Hay que dar gracias a Dios por el genio de Dante o por el genio del cristianismo? Si bien es cierto que nuestra religión jamás ha sido tan magníficamente ensalzada por labios humanos como lo fue por boca de Dante, ¿sería éste lo que es sin la revelación cristiana? Para escribir La Divina Comedia se necesitaba un Dante; necesitábase, sobre todo, el don del cielo, la vida de Dios dada a los hombres. (p. 258)

38 Como él mismo sentencia, “No quisiera, lector, que tu alma vague / arisca de la enmienda viendo lasa, / cuál quiere Dios que el débito se pague!” (Alighieri, 2012a, p. 75).

39 “In our sated Western societies, we sense very well what separates us from God, it is our rejection of death and our determination not to suffer. We have become very strong in the exercise of this rejection and determination. Basically, the modern world does not reject paradise; it wants it immediately and without paying the price for it. It wants paradise but it rejects the way that Christ has traced to reach it, so it adopts another paradise so as not to follow this way. It does not accept that paradise is beyond this world; it wants it on this earth, within the immediate reach and especially without any suffering thrown in. (...)”. La traducción me pertenece.

Dios nos ha regalado el camino, la verdad y la vida⁴⁰ para que alcancemos el cielo. Nos dio también una obra literaria de esta talla para que nos enderecemos, aprendamos y nos esforcemos día a día para seguirlo. Dante decía que el fin del poema es “rescatar a los que en esta vida viven en un estado de miseria, y conducirlos a un estado de felicidad”.⁴¹ Esperemos que las palabras de Dante penetren en nuestros corazones y así podamos, algún día, oír las más bellas palabras que un hombre jamás podría escuchar: “Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo” (Mt 25, 34).

Bibliografía

- Alighieri, D. (1912). *La Vida Nueva*. Montaner y Simón editores.
- Alighieri, D. (1984). *La Divina Comedia. Infierno*. Asociación Dante Alighieri.
- Alighieri, D. (2012a). *La Divina Comedia. Infierno*. Losada.
- Alighieri, D. (2012b). *La Divina Comedia. Purgatorio*. Losada.
- Alighieri, D. (2012c). *La Divina Comedia. Paraíso*. Losada.
- Alighieri, D. (2014). Epístolas. En *Opere* (Vol. II). Mondadori.
- Alighieri, D. (2015a). *La Divina Comedia. Infierno*. Edhasa.
- Alighieri, D. (2015b). *La Divina Comedia. Purgatorio*. Edhasa.
- Alighieri, D. (2018). Epístolas. En: *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, (10), 143-176.
- Anselmo de Canterbury. (1970). *Proslogión*. Aguilar.
- Aparicio Ruiz, S. (2016). La idea de la Justicia de Dante Alighieri. *De Medio Aevo*, 5(2), 9-36.
- Arendt, H. (2018). *Responsabilidad y juicio*. Paidós.
- Aristóteles. (2007). *Ética nicomaquea*. Losada.
- Auerbach, E. (2007). *Dante. Poet of the secular world*. New York Review Books.
- Borges, J. L. (2018a). *Siete Noches. La Divina Comedia*. Sudamericana.
- Borges, J. L. (2018b). *Ensayos dantescos. El Verdugo Piadoso*. Sudamericana.
- Catecismo de la Iglesia Católica*
- Casaubon, J. R. (2016). *La misericordia como plenitud de la justicia*. XLI Semana Tomista – Congreso Internacional, 2016. Sociedad Tomista Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Católica Argentina. Buenos Aires, Argentina, del 12 al 16 septiembre de 2016. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/3708/1/misericordia-plenitud-justicia-casaubon.pdf>.
- Codesido, E. y De Martini, S. M. A. (2005). *El concepto de la pena y sus implicancias jurídicas en Santo Tomás de Aquino*. El Derecho.
- Crespo, A. (1999). *Dante y su obra*. Acantilado.

40 Cf. “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va a mi Padre sino por mí” Jn. 14, 6.

41 En el original: “removere viventes in hac vita de statu miserie et perducere ad statum felicitatis” (Alighieri, 2014, *Epístolas XIII*, 15).

- Daigneault, A. (2005). *The Good Thief*. Xulon Press.
- De Martini, S. M. A. (2013). *Misericordia y justicia*. Educa.
- Kowalska, sor M. F. (2012). *Diario. La Divina Misericordia en mi alma*. Padres Marianos de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.
- Gilson, E. (2011). *Dante y la Filosofía*. EUNSA.
- Graneris, G. (1973). *Contribución Tomista a la Filosofía del Derecho*. EUDEBA.
- Hesíodo. (2006). *Los trabajos y los días*. Gredos.
- Hernández de Lamas, G. (2016). La educación de la justicia: el contrapaso en la comedia dantesca. *Prudentia Iuris*, (82), 59-66.
- Jaeger, W. (2012). *Paideia*. Fondo de Cultura Económica.
- Juan Pablo II. (1980). *Encíclica Dives in Misericordia*. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30111980_dives-in-misericordia.html.
- Juan Pablo II. (1984). *Encíclica Reconciliatio et Paenitentia*. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_02121984_reconciliatio-et-paenitentia.html.
- Juan Pablo II. (8 de mayo de 2002). *Audiencia General*. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/2002/documents/hf_jp-ii_aud_20020508.html.
- Loney, A. y Scully, S. (Eds.). (2018). *The Oxford Handbook of Hesiod*. <https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=IZFIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA193&dq=five+essays+solon+e-unomia+jaeger+german&ots=8komSdfy6o&sig=QHjHLMKqgCnPvizXxC-Dd1lQEsY#v=onepage&q&f=false>.
- MacIntyre, A. (1992). *Tres versiones rivales de la ética: Enciclopedia, Genealogía y Tradición*. RIALP.
- Moeller, C. (1963). *Sabiduría griega y paradoja cristiana*. Editorial Juventud.
- Ocampo, V. (1960). Motu proprio. *Revista de la Universidad de México*, (12), 25-28.
- Papini, G. (1949). *Dante vivo*. Editorial Apolo.
- Pérez Carrasco, M. (2021). *La palabra deseada. La Divina Comedia en el mundo contemporáneo*. Mardulce.
- Pieper, J. (1972). *Justicia y Fortaleza*. RIALP.
- Sófocles. (2015). *Tragedias. Edipo Rey*. Gredos.
- Tomás de Aquino. (s.f.-a). *Comentario al Salmo 50*. http://hosted.desales.edu/w4/philltheo/loughlin/ATP/Psalm_50.html.
- Tomás de Aquino. (s.f.-b). *Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo (Sent.)* Tomás de Aquino. (1951). *Suma Contra Gentiles*. Club de Lectores.
- Tomás de Aquino. (1959). *Suma Teológica*. BAC. <https://www.corpusthomicum.org/snr.html>.
- Tomás de Aquino. (1994). *De Malo*. Editorial Universitaria.
- Van Havre, D. (2015). *La confesión explicada hoy. Los beneficios del sacramento de la reconciliación*. RIALP.

